

Decanato

«Año de la Universalización de la Salud»

RESOLUCIÓN DE DECANATO N.º 0152-D-FLCH-20

Lima, 18 de febrero de 2020

VISTO el expediente con Registro de Ingreso N.º 00931-FLCH-2020 del Director de la Escuela Profesional de Arte relativo a la realización del «**TALLER DE INDUCCIÓN ARTE-DANZA**».

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio N.º 010/DAA-FLCH/2020 el Arq. Martin Fabbri García, director de la Escuela Profesional de Arte, comunica la realización del «**TALLER DE INDUCCIÓN ARTE-DANZA**», por lo que se solicita autorización para llevar cabo dicha actividad académica;

Que es política de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas el promover y apoyar la realización de certámenes educativos complementarios de las acciones culturales propias de la formación profesional; y,

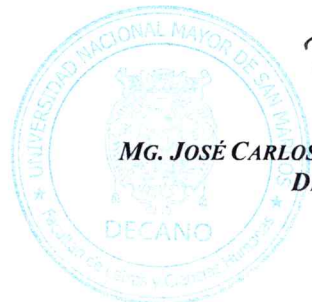
En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el decano de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

RESUELVE:

- 1.º **AUTORIZAR** la realización del «**TALLER DE INDUCCIÓN ARTE-DANZA**», programado para los días 25 y 26 de febrero de 2020, organizado por la Escuela Profesional de Arte.
- 2.º **COMUNICAR** la presente Resolución de Decanato a la Escuela Profesional de Arte y demás instancias pertinentes de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, comuníquese y archívese.


DRA. ROSALÍA QUIROZ PAPA DE GARCÍA
VICEDECAÑA ACADÉMICA


MG. JOSÉ CARLOS BALLÓN VARGAS
DECANO

/mder.